

**POLITICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO
DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

CELUTAXI CITY S.A.S., empresa dedicada al servicio público de transporte terrestre automotor especial, servicio de comunicaciones en la modalidad de Radiotaxi y Servicios Complementarios; en aras de promover y mantener la salud de sus colaboradores se compromete al cumplimiento de la normatividad legal vigente por medio del fortalecimiento de los factores de prevención, tratamiento, rehabilitación e inclusión social, con el fin de reducir el consumo, abuso, adicción a sustancias psicoactivas y/o bebidas alcohólicas, por ende, desarrolla actividades en los ambientes de trabajo; creando así espacios libres de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas; evitando de esta manera no afectar la integridad, eficiencia y productividad de las labores diarias en la empresa.

Por lo anterior; todos los colaboradores de CELUTAXI S.A.S., son responsables de proteger el ambiente, la seguridad y salud en el trabajo de los clientes internos y externos. Para dar cumplimiento a ello, se fijan unos parámetros de obligatoriedad; quedando estrictamente:

- Prohibido presentarse al trabajo bajo la influencia de alcohol, drogas, sustancias alucinógenas y enervantes.
- Prohibido ejercer actividades de la empresa bajo influencia de alcohol, drogas, sustancias alucinógenas y enervantes.
- Prohibido rehusarse a la práctica de pruebas por parte de la empresa, cuando existan razones para sospechar de abuso de alcohol, drogas, sustancias alucinógenas y enervantes.
- Prohibido vender, comprar, ofrecer, poseer, distribuir y/o comercializar alcohol, drogas, sustancias alucinógenas y enervantes dentro de la empresa, en el desarrollo de sus funciones u operación de vehículos.



MARCELA TELLEZ VELASQUEZ
Gerente / Rte. Legal.

Fecha: 12/01/2022

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN Y/O REVISIÓN	RESULTADO DE LA REVISIÓN O CAMBIOS	JUSTIFICACIÓN
V01	18/09/2018	Creación del documento	Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
V02	12/01/2022	<ol style="list-style-type: none">1. El nombre de la política quedo: POLITICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS2. Se incluyen los enfoques y principios estipulados en la Res. 089/2019	Requerimientos resolución 089 del 16/01/2019